

JUZGADO DE GARANTÍA DE IQUIQUE FIRMA CONVENIO PARA DAR ATENCIÓN PREFERENCIAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Posted on 12/11/2018 by Radio Paulina



Categories: [COMUNICADOS](#), [POLICIAL](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [atención](#), [convenio](#), [firma](#), [Garantía](#), [intrafamiliar](#), [Iquique](#), [juzgado](#), [preferente](#), [Tarapacá](#), [violencia](#)



Brindar un trato preferente, claro, oportuno y efectivo en la tramitación y desarrollo operativo del proceso penal de causas relacionadas con violencia intrafamiliar, es el objetivo de un convenio firmado por instituciones que trabajan en el área y el Juzgado de Garantía de Iquique, impulsor de esta iniciativa.

La suscripción de este protocolo reúne al Ministerio Público, la Defensoría Regional Tarapacá, el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), el Servicio Nacional de Menores (Sename), el Servicio de Salud de Iquique (SSI); la Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria (OPCIÓN), junto a la Policía de Investigaciones y Carabineros.

La ceremonia se realizó en la Corte de Apelaciones de Iquique y contó con la presencia del presidente del tribunal de alzada, Rafael Corvalán; el juez presidente del Juzgado de Garantía, Mauricio Chia; la directora nacional y regional de SernamEG, Viviana Paredes y Pamela Hernández, respectivamente; el fiscal regional, Raúl Arancibia; el alcalde de Iquique, Mauricio Soria; el defensor regional, Marco Montero; la directora regional de Sename, María Teresa Osorio; la directora (s) del SSI, Patricia Quintard; la representante de Corporación Opción, Yorka Obilinovic, más jueces y funcionarios judiciales.

Para el juez presidente del Juzgado de Garantía, quien encabezó y concretó esta iniciativa, "este convenio implica una atención integral en las causas de violencia intrafamiliar en las cuales notamos que existía una alta necesidad de que la justicia reaccionara de una manera pronta, eficaz y que diera una respuesta a la comunidad".

"De esa manera empezamos a trabajar conjuntamente y nos organizamos para que le diéramos una respuesta única tanto a la víctima como a las personas imputadas, que las medidas cautelares decretadas que no fueran prisión preventiva se pudieran controlar en un tiempo breve y con eso dar una tranquilidad dentro del hogar y en el cual a la

justicia le corresponde un rol fundamental porque principalmente nosotros estamos llamados a preservar la paz social y solucionando de una manera adecuada, entendida y especializada con una mirada de género", recalcó el magistrado Chia.

"La implementación de esta sala constituye además una clara manifestación de la Política de Género que el Poder Judicial impulsa a través de la constante acción de la Secretaría Técnica Igualdad de Género y No Discriminación", agregó.

Desde mayo de 2017 que el Juzgado de Garantía ha implementado una sala preferente de atención a causas sobre violencia intrafamiliar, con el fin de permitir que procesos de esa naturaleza puedan estar sujetas a un control de medidas cautelares decretadas, especialmente las más sensibles, como el abandono del hogar común que se comparte con la víctima, la prohibición de acercarse a ésta o aquellas relacionadas con el uso de armas, todo ello en breve plazo, posibilitando formalización en dichas causas también en un lapso menor al promedio de los procesos que se tramitan en este tribunal.

Además, en la Defensoría Regional de Tarapacá se capacitó a defensores que atienden de manera preferente a las personas imputadas por dichos delitos; en la Fiscalía Local de Iquique se atiende a las víctimas en la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (URAVIT) con especialidad en causas VIF.; en las policías se aplica una pauta única de riesgo para estos casos que les entrega la Fiscalía; el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género aseguró cupos para derivación al Centro de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja (HEVPA) y en el Centro de la Mujer de Iquique para el caso de víctimas mujeres; el Servicio de Salud de Iquique reservó dos cupos mensuales para la atención en los Consultorios de Salud Mental y contempló destinaciones a otros centros de Atención Primaria de Urgencia; y al Servicio Nacional de Menores se le envía el listado de detenidos para que puedan estar atentos a eventuales atenciones de hijos de personas involucradas en este tipo de causas.

Para la directora nacional de SernamEG, Viviana Paredes, "la firma de este convenio interinstitucional tiene un valor muy importante para nosotros como Servicio Nacional de la Mujer y para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, ya que la revictimización o el no cumplimiento de las medidas cautelares son problemas que afectan muchas veces a las mujeres que se atienden con nosotros".

Sobre esto mismo dijo que "ahora recibirán una atención integral con una mirada en común entre todas las instituciones, para que las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar puedan acceder de manera total a una reparación, justicia y vivir de manera digna como se merece toda mujer de nuestro país".

La seremi del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género de Tarapacá, Milca Pardo, afirmó, en tanto, que la relevancia de este protocolo es el trabajo que se puede realizar con diferentes servicios. "Como ministerio cuando tomamos conocimiento de esta instancia lo apoyamos y analizamos los nudos críticos para optimizar los procedimientos y requerimientos que nos han hecho desde los tribunales de Garantía y Fiscalía. Todo lo que sea en beneficio de la mujer, promover el respeto y lograr la Justicia que como víctimas necesitan, es tremendamente valorable".

La directora regional del Sename, María Teresa Osorio, relevó la firma del convenio "por cuanto favorece la coordinación entre los distintos actores involucrados en ésta temática, y el actuar de manera oportuna e integrada. Debemos hacernos cargo porque sin duda cuando los niños, niñas y adolescentes están bajo un contexto de violencia intrafamiliar, se transforman en víctimas indirectas, situación que debe ser reparada desde una mirada psicosocial".